



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 189 -2008-C/CP

San Miguel de Piura, 26 de mayo de 2008.

Visto, el Pedido Nº 005-2008-REG.JMCP/MPP, de fecha 06 de mayo de 2008, suscrito por el Lic. Juval Córdova Palacios y el Informe Nº 06-2008-CEYA/MPP, de fecha 06 de mayo de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Pedido Nº 005-2008-REG.JMCP/MPP, de fecha 06 de mayo de 2008, el regidor Juval Córdova Palacios, solicita se designe la Comisión encargada de programar las actividades relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias en el mes de Julio y la Semana Jubilar en el mes de Octubre;

Que, a través del Informe Nº 06-2008-CEYA/MPP, el Presidente de la Comisión de Economía y Administración propone los miembros que integrarían dicha Comisión;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de mayo de 2008, se acordó que la Comisión encargada de organizar los Programas de Fiestas Patrias del 23 al 31 Julio y Semana Jubilar de Piura del 03 al 12 de octubre, sea presidida por la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, como miembros: el Presidente de la Comisión de Economía y Administración, la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el Representante de la Marina de Guerra del Perú, el Representante del Instituto Nacional de Cultura, el Representante del Club de Leones "Ignacio Merino Muñoz" y el Representante del Rotary Club de Piura; la Comisión de Apoyo estará integrada por el Gerente de Educación y Cultura, el Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, el Gerente de Desarrollo Social, la Gerente del Desarrollo Económico Local, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte, y la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria;

Que, de conformidad con el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

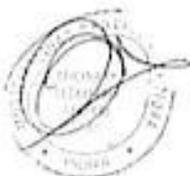
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de organizar los Programas de Fiestas Patrias y de la Semana Jubilar de Piura, la cual estará integrada de la manera siguiente:

PRESIDENTE:

Sra. Mónica Zapata de Castagnino – Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura.

MIEMBROS:

- Presidente de la Comisión de Economía y Administración
- Presidente de la Comisión de Educación y Cultura
- Representante de la Marina de Guerra del Perú
- Representante del Instituto Nacional de Cultura - Piura
- Representante del Club de Leones "Ignacio Merino"
- Representante del Rotary Club de Piura



COMISIÓN DE APOYO

Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud
Gerente de Desarrollo Social
Gerente de Desarrollo Económico Local
Jefe de la Oficina de Educación y Cultura
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dése cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Comisión de Educación y Cultura, Gerencia Municipal, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia del Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Tecnologías y Sistema de Información, Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, y a las instituciones correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA


MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)

